



COMUNICADO No. 005

Apreciados compañeros.

Respecto a la nueva estructura organizacional propuesta por el Banco de la República nuestra organizacional fijó su posición de acuerdo al mandato de la asamblea No. 105 realizada en la ciudad de Cajicá.

Dicha asamblea determinó que al Banco se le informaría que no se aceptaba la propuesta que fue informada en la mesa de trabajo para revisar la estructura organizacional y las políticas de compensación salarial que estableció la negociación del año 2022, la posición de ANEBRE no ha sido modificada. En ese sentido es imperativo aclarar que ANEBRE no ha avalado ninguna modificación de la estructura organizacional del Banco de la Republica.

La transformación de la estructura organizacional del Banco obedece a una potestad que recae únicamente en la administración del Emisor. Sobre las preocupaciones que tenemos todos los trabajadores, la Junta Directiva Nacional ha realizado todos los cuestionamientos a la administración con el fin de satisfacer esas dudas, sin embargo, **a la fecha la organización sindical no ha recibido un documento oficial que indique el alcance y modificaciones que llevará consigo la modificación que el Banco está realizando.**

En conjunto con nuestros asesores jurídicos se han analizado los posibles escenarios que significarían la nueva estructura propuesta por el Banco y bajo esa perspectiva estamos vigilantes de cualquier vulneración de derechos.

La Junta Directiva ha solicitado a la administración del Banco que se comunique de manera amplia y suficiente todos los aspectos relacionados con la nueva estructura organizacional, para que de esta manera cada trabajador pueda expresar sus inconformidades a ANEBRE y en este sentido la Junta Directiva Nacional pueda liderar el proceso de discusión con la administración.

Estamos atentos a cualquier aclaración de información adicional que requieran, no duden en contactarnos.
Combativo saludo.

24 de abril de 2024

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PY: MMBR

